Municipalidad de Neuquén

Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0655

NEUQUEN, 16 SEP 2014

VISTO:

El Decreto Nº 0588/2010 por el cual se autoriza el **"Procedimiento de Adquisición de Combustible Bajo Modalidad de Precio Testigo Diferencial"** el Decreto Nº 797/2011 que lo modifica y la Resolución Nº 524/2014 en la cual se establece un precio a partir del día **1º de Julio de 2014**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Anexo I del citado Decreto se reglamenta la Contratación Directa del Combustible con destino al Parque Vial Municipal "Flota Pesada";

Que el Punto 4) del Anexo I de dicho Decreto, establece que mediante la norma legal respectiva, la Secretaria de Economía y Hacienda fijara el precio testigo que será el máximo a pagar por todo tipo de combustible y Estación de Servicio;

Que por resultar conveniente a los intereses de la Municipalidad de Neuquén, se determina un precio diferencial, según lo estipulado en el Punto 3) inciso d);

Que atento a las variaciones producidas en el precio de los combustibles se hace necesario modificar el valor establecido por las normas legales precedentes, a partir del día **1º de septiembre de 2014;**
Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE

Es copia **fdo: Artaza**

CR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Municipalidad de Neuquén

Secretaria de Economía y Hacienda

ARTICULO 1°) FIJAR el precio Testigo Diferencial de combustible a partir del día 1° ---------- **de septiembre de 2014** hasta tanto se produzca una variación en el precio, en los siguientes valores:

NAFTA SUPER: $
DIESEL 500: $ 11,40
NAFTA PREMIUN: $

ARTICULO 2°) APLICAR los nuevos valores en las Ordenes de Compra vigentes.-

ARTICULO 3°) INFORMAR a las distintas Secretarías Municipales.-

ARTICULO 4°) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M, ---------- oportunamente ACHIVESE.-

Es

Es copia **fdo: Artaza**

Cr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1995
Fecha 26 / 09 / 2014